

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: HENRY OSSA VESGA
RADICACION: 2023-00328-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a las respuestas allegadas, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos, para que obre y conste, las respuestas allegadas por Compañía de Financiamiento, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco W, Bancoomeva, BBVA, Scotiabank Colpatria, Banco Caja Social, Davivienda, Falabella, Bancamia, Itau, Alianza, GNB Sudameris, Finandina, Corficolombiana, Banco Agrario y Bancoldez, para los fines legales pertinentes. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 10 DE MAYO DEL 2024
Notificado por anotación en el estado No. 077
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario